

ORDENANZA N°: 497/2022

VISTO

La necesidad de desafectar un vehículo del patrimonio de la Comuna de Marcelino Escalada (Sta. Fe), Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Comunal de Marcelino Escalada, oportunamente ha autorizado la desafectación de un CAMION marca DODGE MODELO DP-600, Motor N°: P.A. 6409353, Chasis N°: 16D0119F;

Que, la desafectación se origina en la necesidad de proceder al recambio del parque de maquinaria, razón por la cual se autoriza la venta del mencionado tractor, el cual por su obsolencia y constantes roturas resultan insuficientes para la prestación de un adecuado servicio público a la comunidad;

Que, a tales efectos se hace necesario dictar la normativa legal pertinente;

Por todo ello, la COMUNA DE MARCELINO ESCALADA, en uso de las atribuciones que le son propias, SANCIONA Y PROMULGA, la siguiente:

ORDENANZA N°: 497/2022

Artículo 1°: Desaféctese del Patrimonio Municipal un vehículo CAMION marca DODGE MODELO DP-600, Motor N°: P.A. 6409353, Chasis N°: 16D0119F.

Artículo 2°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y Archívese.

Dado en la localidad de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, de la Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de agosto de 2022.